



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
17 JUN 2021  
Recibido: 8.59  
Exp. N° 43988

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

Su preocupación y más enérgico repudio ante los actos de violencia y vandalismo sufridos el pasado 14 de junio por la Iglesia "Nuestra Señora de la Merced" de la ciudad de Frontera, Departamento Castellanos, los cuales constituyen un avasallamiento de la libertad de culto, protegida y amparada por nuestra Constitución Nacional.

Walter Ghione  
Diputado Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la madrugada del pasado sábado 12 de junio, nuevamente ocurrió un hecho delictivo en la Iglesia "Nuestra Señora de la Merced" de la ciudad de Frontera, Departamento Castellanos.

El acto violento y vandálico dejó muchos destrozos en el templo, desde donde también se sustrajeron garrafas, latas de pinturas y hasta se llevaron rollos de membrana, todo esto previo a romper completamente una de las puertas de ingreso. Sin embargo, eso no fue todo, sino que además ingresaron a la casa del párroco de dicha iglesia, tras forzar una de las puertas de su vivienda. Una vez en el interior robaron dinero en efectivo y micrófonos. No estando conformes con todo lo hecho, antes de retirarse del lugar dañaron el santuario.

En este sentido, los habitantes de la ciudad expresan su descontento y temor hacia este tipo de actos violentos, que vienen sucediendo cotidianamente y que tiene a todos muy alarmados.

Por otra parte, desde la Diócesis de la ciudad de Rafaela, el obispado, los fieles y vecinos auto convocados expresaron su solidaridad con los miembros de la Iglesia por lo ocurrido, y realizaron un pedido a las autoridades responsables de velar por la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos para lograr convivir en una sociedad más justa y fraterna.

Cabe destacar que estos actos de profanación a lugares sagrados y de avasallamiento de la libertad de culto atentan contra el derecho a la libertad de religiosa que se encuentra amparado por nuestra Constitución Nacional en su artículo 14. Es por ello que repudiamos los hechos vandálicos contra instituciones religiosas, ya que constituyen una amenaza a la convivencia social. Consideramos que el dialogo y el respeto por el otro son valores primordiales para la construcción de la paz y el bien común.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Walter Ghione  
Diputado Provincial

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial